



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 088-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 078-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 038-2021-SGE-GGP/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 164-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, el Informe N° 02-2021-MLGM-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Marianella Lucy Gonzales Mamani, el Informe N° 145-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Proveído N° 1096 de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 078-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, informa que se le solicitó la apertura de Meta y Disponibilidad Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Catastro de Predios Urbanos y Rurales del Distrito de Ciudad Nueva Distrito de Ciudad Nueva Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", con Código CUI N° 2508669, por lo que en atención a lo solicitado indica que se ha procedido a registrar la meta en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), siendo las metas que corresponden la siguiente:

N°	CUI	PROYECTO	CLASIFICADOR	META	MONTO (S/.)
01	2508669	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2.6.8.1.3.1	0059	27,268.53

Que, mediante Informe N° 038-2021-SGE-GGP/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, quien remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", así mismo indica que mediante Informe N° 078-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, se emite la Apertura de la meta 0059 correspondiente a los gastos para elaboración del Expediente Técnico del Proyecto en mención. Así mismo solicita se remita el presente Plan a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para su evaluación y aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 164-2021-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI. 2508669, así mismo solicita se remita el presente documento y sus actuados al Inspector Responsable del Proyecto en mención, para su conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 02-2021-MLGM-IO-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Marianella Lucy Gonzales Mamani, quien informa que en cumplimiento de la normatividad vigente y en atención a los documentos de referencia se procedió a revisar y evaluar el EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO 2021 solicitado para la elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", Código N° 2508669. Luego de la evaluación efectuada, opina **PROCEDENTE** su aprobación del expediente al Plan de Trabajo 2021 por el monto de S/. 27,268.53 (Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 53/100 soles) para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" de Código Único N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

2508669, solicitando derivar el presente informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar los trámites administrativos que correspondan para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 145-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite la Aprobación al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que considera APROBADO, por lo que solicita se derive la documentación para las acciones que corresponda;

Que, mediante Proveído N° 1096 de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, dispone tramite de Acto Resolutivo;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2508669, por un monto que asciende a la suma de S/. 27,268.53 (Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 53/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 DÍAS CALENDARIOS, por la Modalidad de elaboración del Expediente Técnico: **Administración Directa**, en mérito al Informe N° 145-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2021, y con Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con meta registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), según cuadro siguiente:

N°	CUI	PROYECTO	CLASIFICADOR	META	MONTO (S/.)
01	2508669	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"	2.6.8.1.3.1	0059	27,268.53

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

cc.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyR
SGSP
GGP
Interesado
Archivo.